

CONGRESO ORDINARIO DE 1.961.

P L L E N O

ACTA DE LA SESION VESPERTINA CORRESPONDIENTE AL DIA 6 DE NO-

VIEMBRE DE 1.961.

S U M A R I O

- I Se instala la Sesión.
- II Se nombra una Comisión Especial para que estudie la difícil situación política por la que está atravesando el País, y en lo posible sugiera una forma de solución.
- III Se concede receso.
- IV Se reinstala la sesión.
- V Se aprueba un acuerdo por el cual el H. Congreso Nacional respalda a su Presidente, el Excelentísimo Señor Dr. Don Carlos Julio Arosemena, con motivo de ciertas declaraciones del Señor Presidente de la República.
- VI Se aprueba un Acuerdo excitando al Excelentísimo Señor Dr. José María Velasco Ibarra, Presidente de la República, rectifique sus actos de Gobierno encauzándolos por los senderos constitucionales, y poniéndolos a tono sólo con los altos intereses de la Nación.
- VII Segunda discusión de la Proforma de Presupuesto para el ejercicio Financiero de 1962.
- VIII Se levanta la Sesión.

2 2 2 2 2 2 2 2 2 2

I. A las seis y quince minutos de la tarde, se instala la sesión, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vicepresidente de la República y Presidente del H. Congreso Nacional, Dr. Carlos Julio Arosemena, con la concurrencia de los siguientes HH. Legisladores:

S E N A D O R E S

Alvarez Saá Rodrigo

González Oswaldo

Alvarez Barba César

González Marco Tulio

Arias Guerra Luis

Arizaga Toral Enrique

Arrijo Valdivieso Rafael

Arosemena Gómez Otto

Bowen Roggiere Emilio

Coronel Jaime

Carrera Ortiz Alfredo

Chávez Estrella Gustavo

Yela Primitivo

De la Torre Luis Alberto

Estupiñán Fello Julio

Flores González Alberto

Hidalgo Díaz Teimo

Larreátegui Carlos

Littum Arizaga Alberto

Nachuca Palacios Darío

Ontaneda Juan Francisco

Ormazá Eguez Gregorio

Pareja Concha Manuel

Riofrio Luis Antonio

Rosero Calvachi Luis

Uparte Molina José

Varea Donoso Reinaldo

Zurita Paz y Niño Angel

DIPUTADOS

Acosta Yépez Francisco

Alarcón Falconí Cristóbal

Bucaram Einhalin Asaas

Burneo Alfredo

Burneo Vicente

Carrillo Narváez Alfredo

Castillo Carrión Jorge

Cuesta Garcés Ignacio

Cueva Puertas Pío Oswaldo

Chacón Moscoso Octavio

Naranjo T. Manuel A.

Navas Cisneros Luis A.

Ortiz Estefanoto Nelson

Ortiz Oudberto

Ortuño Andrade José Vicente

Padrón Martínez Julio

Pico Mantilla Ocho

Dávila Cajas Aurelio

Delgado Falconez Luciano

Gallardo Fulvio René

Grijalva Tamayo Germán

Hidalgo Villavicencio Ignacio

López de Norán Germania

Maestre Cell Julio

Molina Calle Milton

Mora Bowen Silvio Enrique

Norán Lucio Miguel

Restrepo Euse Iván

Romero Cabrera Abraham

Sampedro Francisco

Suárez Morales Rodrigo

Suárez Veintimilla Rafael

Tamariz Palacios Francisco

Villagómez Estuardo

guientes H.H. Legisladores: Arizaga Toral, González Oswaldo, Alarcón San Miguel, Manuel T. Naranjo, Acosta Yépez, Romero Abraham, Maestro Cell, Arosemena Gómez, Tamariz Francisco y Pío Oswaldo Cueva.

III. EL H. SENADOR OTTO AROSEMENA GÓMEZ: Señor Presidente, H.H. Legisladores: Hace pocas horas he llegado de la ciudad de Guayaquil, a donde tuve que ausentarme por pocos días y he venido hoy para reintegrarme al seno del H. Congreso Nacional. No he sido, pues, testigo presencial de los hechos acaecidos en mi ciudad; pero yo no puedo silenciar mi voz de guayaquileño y de ecuatoriano, mi voz de protesta en la forma más enérgica por la represión de que han sido víctimas los estudiantes que en la mañana de hoy salieron a las calles y las plazas de Guayaquil para expresar sus aspiraciones y sus anhelos. Concurrí en la semana pasada durante tres días a las sesiones del H. Congreso Nacional porque quise tener una oportunidad de expresar mi voz de rechazo y de enérgica protesta por los hechos acaecidos en la ilustre y benemérita ciudad de Cuenca. Desgraciadamente, no hubo quorum en el Congreso Nacional y me privé del deseo de expresar esas opiniones del Legislador Arosemena Gómez. Pero hoy, señor Presidente, en que la Patria se conmueve, en que la República está alerta a la voz del Congreso Nacional, no puedo silenciar mi voz como guayaquileño y como ecuatoriano, para decir aquí que los guayaquileños no podemos estar sometidos a estas represiones. Tenemos el derecho consagrado por la Constitución y por las Leyes de la República para que los estudiantes y los hombres del pueblo puedan expresar sus anhelos, sus aspiraciones y también levantar su voz de protesta cuando lo consideren justo y necesario. La autoridad ilegítimamente constituida ha de escuchar esa voz, ha de oír esas protestas, ha de escuchar la voz del pueblo, porque no vivimos en un Régimen en que ha de imperar la voluntad omnímoda de un señor por ilustre que éste sea, sino en un Régimen en que ha de imperar la Constitución y las Leyes de la República que garantizan la libertad de expresión y de pensamiento. Honorables Legisladores: En la mañana de hoy hemos escuchado en el seno de este refugio de la Democracia ecuatoriana la voz de estudiantes que, lógicamente, están nerviosos, exaltados al ver cómo desaparecen las vidas de sus compañeros en numerosas ciudades.

des de la República. Y escuchamos también su voz, señor Presidente del H. Congreso Nacional, en que manifestaba que en estos momentos el Congreso Nacional, en que manifestaba que en estos momentos el Congreso Nacional es el depositario de la fe pública y es, al mismo tiempo, el depositario de la vigencia de la Constitución y de las Leyes nacionales. Minutos más tarde, una radio, una radio del Estado controlada por el Poder Ejecutivo, anunciaba ante la faz del Ecuador que el Congreso Nacional, usted, señor Presidente, se había proclamado Dictador. A los pueblos se los puede engañar; no es cierto que a los pueblos no se los pueda engañar; pero esto será momentáneamente, sí se los puede engañar y en muchos casos se los engaña; pero cuán terrible y cuán profunda es la reacción de esos pueblos cuando se dan cuenta del engaño de que han sido víctimas. Es de desear que los organismos del Estado cuando den las informaciones no tergiversen los hechos y no calumnien a las personas. Es de desear que los Organismos del Estado sean útiles a los pueblos llevándoles la verdad, la verdad que reclaman con tanto interés y con tanta decisión. Por eso también quiero protestar en esta tarde, como quiero protestar del aislamiento en que se ha tenido al Congreso Nacional durante todo el día, desde las horas de la mañana hasta hace apenas pocos minutos. Se nos cortaron las vías de comunicación no solamente con el resto de la República sino con la ciudad misma y prácticamente se nos ha tenido aquí por algunos momentos secuestrados cuando se pretendió cerrar las puertas del Palacio Nacional que pudieron ser abiertas solamente gracias a la actitud enérgica de determinados Legisladores. Yo no creo, HH. Senadores y Diputados, que la paz de la República puede renacer con estas medidas, yo no creo que la paz de la República puede renacer con procedimientos de esta clase. Y no creo que haya de recuperarse la confianza del pueblo por medidas de esta naturaleza. No creo que se ha de convencer a los estudiantes y a los obreros mediante los procedimientos de represión violenta que atraen como consecuencia las muertes de ocho, de diez estudiantes en Guayaquil, según anuncian los diarios de esta tarde. Yo no creo que se pueda devolver la confianza en el Gobierno perdida ya en el Pueblo del Ecuador cuando se usan las medidas que se han utilizado en el país, cuando se ha desoído la voz de los Re-

presentantes de esta benemérita ciudad y cuando bueléndose y mudiéndose de esa voz, se va a desafiar a los hombres y a las instituciones. Los Mandatarios deben ser sensibles a la opinión pública, porque son Mandatarios, porque han sido elegidos para cumplir un Mandato; y esos Mandatarios, si desean cumplir ese Mandato a cabalidad, tienen que escuchar la voz de sus mandantes, tienen que oír las palpitaciones de la juventud, tienen que responder a la opinión de los pueblos, porque sólo en esa forma pueden cumplir a satisfacción las obligaciones que se han impuesto desde el momento mismo en que juraron respetar la opinión ciudadana. Se ha dicho, señor, en forma reiterada y permanente que 400.000 votos respaldan la actitud gubernamental. Pero la verdad es que muchos de esas centes, muchos de los que sufragaron, muchos de los 400.000 votos, la mayoría quizás está reaccionando y está reclamando una rectificación de estos procedimientos violentos. Pero aquellos que piensan siempre en ese respaldo de 400.000 sufragios, están reclamando porque al Congreso Nacional, en forma permanente y persistentemente se lo viene atacando y deslizando ante la faz de la Nación, que es producto no de 400.000 sufragios, sino de 600.000 votos que arrojaron las últimas elecciones. Señor Presidente, he querido expresar esta protesta como guayaquileno y como ciudadano, ya que el H. Congreso Nacional ha resuelto que una Comisión estudie la gravedad del problema y proponga una solución en la forma más rápida posible; como no quiero ser un obstáculo mediante una intervención que podría hacer, porque hay materia para ello, no quiero por ahora sino dar paso al cumplimiento de la moción del Congreso.

EL SR. PRESIDENTE: concede un receso, siendo las seis y treinta minutos de la tarde.

IV. SE REINSTALA la sesión de Pleno, siendo las ocho y treinta y nueve minutos de la noche.

V. LA SECRETARIA da lectura a un Proyecto de Acuerdo de respaldo que otorga el H. Congreso Nacional a su Presidente el Dr. Carlos Julio Arosemena, con motivo de ciertas declaraciones del Sr. Presidente de la República. Dice así: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, ante las declaraciones hechas por el señor doctor José María Velasco Ibarra, Presidente de la República, y ante el conculcado que alto a defensas de

las Fuerzas Armadas han hecho público al país, en los que se expresa que el señor doctor Carlos Julio Arósemena Monroy, Vicepresidente Constitucional de la República y Presidente del H. Congreso Nacional ha violado la Constitución y se ha proclamado "Dictador" y "Presidente de la República", se ve en la obligación de dirigirse, una vez más al pueblo ecuatoriano y a las Fuerzas Armadas Nacionales, para dejar constancia de que tales afirmaciones carecen absolutamente de veracidad, pues, el señor Presidente Constitucional del H. Congreso Nacional, al dirigirse a los estudiantes universitarios que fueron escuchados en Comisión General, expresó que ante las violaciones que el Poder Ejecutivo viene cometiendo reiteradamente de la Constitución y Leyes de la República, es el Congreso Nacional, del cual es su legítimo y constitucional representante, el que, en ejercicio de la soberanía popular que encarna, mantiene invariable el imperio de la Constitución y de las Leyes, al igual que el Poder Judicial y el Poder Electoral en la República del Ecuador. El Excmo. señor Vicepresidente Constitucional de la República, en ningún momento se ha proclamado "Presidente de la República" y menos aún "Dictador". El Congreso Nacional rechaza la tendenciosa afirmación de que, desde su seno se viene gestando la revolución, el caos, y la anarquía en la República; y más aún que el Congreso Nacional respalde en modo alguno movimientos subversivos de tendencia comunista, reafirmando una vez más su fe democrática y su resolución de mantener la Carta Fundamental del Estado y la estabilidad institucional y jurídica del país. Finalmente, el H. Congreso Nacional considera de su deber recordar a todos los miembros de las Fuerzas Armadas que el Art. 157 de la Constitución Política establece para ellas la obligación de velar por el imperio de la Constitución y Leyes, y que todo intento de desconocer la autoridad del H. Congreso Nacional o de su Presidente, constituye violación de la Constitución Política y por consiguiente, esto sí, intento de Dictadura. Quito, a 6 de Noviembre de 1961.- f) Gonzalo Almeida Urrubla, SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL."

EL H. DIPUTADO ASAAD BUCARAM:- Señor Presidente: Yo considero que si los HH. Legisladores aquí presentes en esta noche, sitiados por la fuerza pública, no pudiéramos llegar a un acuerdo sobre una declaración terminante, rotunda, que salga por los fueros de la dignidad del Parlamento Nacional, es mejor, Sr. Presidente, no hacer ninguna declaración. No quiero hacer ningún discurso. Si nosotros gozáramos de libertad de expresión, si no se hubieran clausurado las radios que transmiten nuestras opiniones a la ciudadanía, si no hubiéramos sentido aquí, en los alrededores del Palacio el ruido de los tanques, si nosotros no hubiéramos sentido el ataque permanente en estas horas, hubiéramos podido aprobar un acuerdo conciliatorio como el que se propone, como el que se trata de lograr del Congreso Nacional, pero estando como estamos, sitiados por todas partes, atacados por todos los medios, prácticamente recluidos en el Congreso Nacional, no cabe esta postura, esta posición. Este acuerdo no está de conformidad con la actitud del hombre resuelto, con la del hombre digno, que está decidido a derramar hasta la última gota de su sangre antes que aprobar ese acuerdo que en su segunda parte tiene conceptos que a mi juicio, son humillantes para el Congreso.

Nacional. Yo me he de someter a la decisión de la mayoría, pero no creo que esa resolución mayoritaria ha de llegar a debispar al Congreso ante la posición dictatorial de la Función Ejecutiva. Quizás, la Función Ejecutiva, en esos mismos momentos, está actuando en contra de la República, en contra del País. El Ejecutivo ya, a la fecha, ha conculcado las garantías constitucionales. Bien sabemos nosotros que se han infringido todas las normas legales, que se han cometido asesinatos en Cuenca, en Guayaquil, en Ibarra y pese a eso, nosotros estamos pretendiendo aprobar este acuerdo, creyendo que el Sr. Presidente de la República puede rectificar rumbos y salvar a la Patria. Yo sería más radical en mis procedimientos. Hasta eso de pedirle la renuncia al Sr. Presidente de la República es algo simbólica que no tiene el amparo de disposiciones constitucionales, porque tendría que ser conocida esa renuncia tan sólo después de días cuando el Congreso ya no esté reunido y entonces, él no va a presentar. Creo, por mi parte, que el Presidente de la República ha incurrido en responsabilidad constante en el Art. 103 de la Constitución y nosotros debemos proceder de acuerdo con eso, adoptando las medidas convenientes. El Sr. Presidente se ha hecho responsable de haber violado la Constitución y las leyes de la República. Por consiguiente, creo que se debe presentar la acusación correspondiente ante la Cámara de Diputados, para que ella inicie el proceso y luego, pase a la Cámara del Senado a fin de que, siguiendo el trámite correspondiente, declare vacante la Presidencia de la República. Esto es lo que debería hacerse y esto es lo que quería manifestar. Veo que se puede desintegrar el quorum que tenemos y no quiero que se me inculpe de ser el responsable de que no se adopten resoluciones por no haber quorum, pero no puedo terminar mi intervención sin decir que si queremos defender la soberanía popular y queremos salir por los fueros de la dignidad parlamentaria, no nos arrojemos de rodillas ante el Ejecutivo, mantengámonos de pie, dispuestos a vencer o a morir. Esto es lo que quería decir, Señor Presidente y Señores Legisladores.

SE APRUEBA por unanimidad y de pie.

EL SEÑOR PRESIDENTE: VOY A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL

señores senadores el acuerdo que se ha presentado como resultado de conversaciones habidas en una Comisión integrada por representantes de los partidos políticos y de las diferentes grupos ideológicos que tienen representación en el Parlamento. Propongo específicamente, lo siguiente: que votemos sobre el acuerdo, a favor o en contra, y luego de que se haya adoptado alguna resolución, daré la palabra a los HH. Legisladores que me la han solicitado.

VI. LA SECRETARIA da lectura a un proyecto de Manifiesto, excitando al Dr. Velasco Ibarra, rectifique sus actos de Gobierno. Dice así:

"EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,- En vista de los gravísimos acontecimientos que han venido suscitándose en la Nación, que han culminado con el trágico saldo de muertos y heridos en algunas ciudades del país; del ambiente de intranquilidad y zozobra que reina, lo que demuestra que el Gobierno Nacional ha perdido su respaldo popular, consciente de su responsabilidad ante la Historia, en respeto de la Constitución y Leyes de la República y en aras de la paz y tranquilidad ciudadanas excita al Sr. Dr. José María Velasco Ibarra a rectificar sus actos de gobierno encauzándolos por los canales constitucionales y poniéndolos a tono con los altos intereses de la República. El Congreso cree que de no producirse de inmediato este cambio fundamental en las orientaciones políticas del Gobierno sólo la renuncia del señor Presidente de la República podría devolver la paz y la tranquilidad al pueblo ecuatoriano. Dado en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, en Quito, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.- f) Carlos Julio Arosemena,- VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.- f) Gonzalo Almeida Urrutia,- SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL."

EL H. DIPUTADO ASAAD BUCARAM:- Señor Presidente, pido que se apruebe poniéndose de pie todos los Legisladores.

EL H. SENADOR JULIO ESTUPINAN TELLO:- Sr. Presidente, después de los luctuosos acontecimientos que ha venido soportando el pueblo ecuatoriano a lo ancho y a lo largo de todo su territorio, después de los vejámenes que ha sufrido el alma nacional en la persona no solamente de sus mo- gestos ciudadanos, sino del Congreso Nacional, después que ha sido herida de muerte la Constitución de la República cuando hemos denunciado a todos los ámbitos del País que por la actuación del Ejecutivo la Constitución de la República sufrió merma, después que ha sido abaleada hasta la misma bandera nacional, señor, cuando la sangre roja de los estudiantes ha teñido nuestra bandera, no es posible que en estos momentos graves de la historia y más aún cuando estamos oyendo que el señor ex-Presidente de la República ha calum- niado una vez más a Ud., Excmo. Sr. Presidente del H. Congreso Nacional, le ha desconocido a Ud., señor Presidente del Congreso Nacional, cuando estamos

viendo que las FF. AA. de la República que tienen la obligación de mantener el orden constituido están calumniando al Congreso Nacional y están calumniando aquí al señor Presidente del Congreso Nacional, yo no veo en modo alguna por qué tengamos que pedir cordura una vez más al señor ex-Presidente de la República cuando lo hemos hecho durante todo el año que lleva de Gobierno, cuando estamos viendo que en ese mismo Acuerdo se tergiversan las cosas, que hay contradicción decir que se ha perdido el valor popular y otras cosas más, no es posible que se llame a la cordura. - Sr. Presidente, el Ejército Nacional, esta nobilísima institución tiene que mantener el orden constituido, y yo no creo, me niego a creer que aquel comunicado sea el auténtico sentir del Ejército Nacional; son estos cuatro aprovechadores, estos cuatro culpables que han entangulado el suelo nacional, no es el Ejército Nacional y estoy seguro que en estos momentos el Ejército Nacional respalda al Congreso Nacional; el Ejército Nacional quiere que este señor que fué Presidente de la República renuncie inmediatamente para que salga adelante el país. El Legislador que habla, no como ciudadano de la República, ni como Senador de la República podría jamás humillarse a firmar un Acuerdo de esa naturaleza. Que vengan y nos saquen si eso quieren. Han cerrado las puertas, no han dejado salir a los Legisladores, se han cortado las comunicaciones, no tienen prensa y todavía se quiere que dobleguemos nuestra cerviz y nuestras rodillas ante un comunicado de esa naturaleza. - En estos momentos no cabe sino una declaración del Congreso Nacional: EL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HA ROTO LA CONSTITUCION Y POR TANTO NO CABE SIÑO DECIR: LA ASCENSION IMEDIATA DEL MANDO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DEL PROCESO CONSTITUCIONAL CON LA PERSONA DEL SEÑOR DOCTOR DON CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY (aplausos). Hemos sido desconocidos por el ex Magistrado de la Nación, ha sido desconocida la personería jurídica legítima del señor Presidente del Congreso Nacional y no nos toca a nosotros pedir de rodillas lo que está pidiéndose en ese Acuerdo. Por lo tanto repito, como simple ciudadano de la República y como Senador de la República, que jamás estare por ese Acuerdo.

Presidentes y Honorables Legisladores. El Diputado que habla en su calidad de ciudadano y de ex-Miembro de las FF.AA. siente hoy constreñido su espíritu al ver el desenlace al cual le ha llevado el Gobierno de la República.- Nunca creí que el Congreso Nacional que es la expresión de la voluntad, del derecho, de la libertad ciudadanas para elegir sus representantes a que formulen las Leyes de la República, iba a ser víctima del atropello más brutal, del atropello más audaz, del atropello más inicuo, señor Presidente, y que lo lamenta de manera especial como soldado de la República, como soldado que siempre tuvo una vida rectilínea, una vida de verdadero respeto a la Constitución que es el Estatuto Magno que rige nuestra vida democrática, (aplausos). Hoy acabo de escuchar con indignación verdadera un manifiesto de los tres Jefes de las Ramas de las FF. AA.- Estos señores con un sentido de servilismo, porque no se puede calificar de otra manera (aplausos) olvidándose el juramento que prometieron al lábaro bendito de la Patria de respetar la Constitución, de respetar las Leyes de la República, acaban de lanzar un manifiesto que nos cubre de vergüenza y de ignominia, señor Presidente; un manifiesto en el cual ellos asumen la responsabilidad del criterio noble, sincero, gallardo que tienen las FF AA de la República, porque las Fuerzas Armadas de la República las componen los humildes conscriptos, esos conscriptos arrancados de sus hogares para cumplir un sagrado deber en los cuarteles, ese conscripto que ama las libertades y los derechos ciudadanos, no puede pensar lo mismo que tres Generales de la República ineptos.- Yo no puedo creer nunca que los Oficiales Jóvenes, los que sienten en el último de su alma la grandeza de la Patria Ecuatoriana, puedan respaldar, puedan estar de acuerdo en que se rompa la Constitución de la República, en que se veje al Congreso Nacional, en que se ultraje así como muy bien dijo el Dr. Otto Arasemena Gómez, distinguido Senador por el Guayas; el Congreso de la República representa aquí 600 mil votos de ciudadanos ecuatorianos. Aquí en este H. Congreso Nacional, que es la expresión máxima de la democracia ecuatoriana, hemos de esperar a que se nos arroje, a que se nos veje, pero la historia nacional juzgará mañana al demagogo, al hombre que se ha entregado a las oligarquías y único que tiene es

sed de mando, sed de dominio y que nunca haya ni respeto para la Constitución de la República, (aplausos).

EL H. DIPUTADO ALFREDO CARRILLO NARVAEZ: Sr. Presidente, Honorables Legisladores, mi protesta vibrante por todos estos crímenes de lesa democracia y de lesa patria que están cometiéndose desde varias semanas atrás en esta Patria digna de mejores destinos y digna de otros conductores auténticos de la República. Y como profesor universitario, señor Presidente y Honorables Legisladores, mi protesta encendida por los vejámenes de que se ha hecho víctima a la altiva juventud universitaria en la mañana de hoy. Ellos han venido acá al templo de la democracia a gritar su protesta contra la tiranía que está enseñoreándose en este país, y ellos han acudido al Congreso de la República considerándolo como la más alta expresión de la democracia; por eso, señor Presidente, los déspotas de las latitudes o corrompen al Congreso o lo destruyen, pero para honor del pueblo Senatoriano aquí en esta Patria no han podido doblegar al Congreso, porque, por fortuna, ni amenazas, ni ofrecimientos, ni dádivas han podido torcer la verticalidad de los legisladores que aquí se encuentran en esta hora histórica, alta la frente y al tivo el pecho para responder a los anhelos de esta Patria que quiere nuevos caminos para su engrandecimiento.- Mi homenaje, señor Presidente, a los valientes legisladores que en esta hora histórica se encuentran presentes, mi homenaje a éstos varones ilustres, ellos sí que están dando demostraciones de auténtico valor cívico, porque no es valentía aplaudir al poderoso en contra del inocente; no podemos decir que es valiente el legislador que acude a quien puede dar mercedes en contra de aquel como voz, señor Presidente, que está dando al país el austero ejemplo de vuestra clara inteligencia, de vuestra dignidad republicana, de vuestra altivez honorable (aplausos). Como vamos a decir valiente actitud de aquellos legisladores que aprueban el empleo del fusil y de la metralla en contra de víctimas inocentes que caen frente a la boca asesina de ese fusil o de esa metralla (aplausos). Estas actitudes no se llaman valentías en ningún idioma del mundo. Todos los diccionarios de la tierra tienen para calificar esas actitudes otros términos que todos conocen. Esta es la hora

de ser o no ser, como en la trágica sentencia de Hamlet; el Congreso Nacional en este momento tiene que ser o no ser, tiene que sostener o no muy en alto la dignidad republicana y los fueros de la democracia, señor Presidente. (aplau- sos).- La Patria no es solo la defensa de las fronteras, la Patria es tam- bién la defensa de las instituciones republicanas, de modo que el soldado de- be estar presente tanto para batirse con el enemigo en las líneas frontera- zas, como para defender las instituciones democráticas y constitucionales, porque donde hay Patria hay libertad y donde hay libertad hay Patria. Cuando desaparece la libertad, cuando desaparece la democracia, cuando desaparecen las instituciones republicanas, la Patria agoniza y puede terminar por des- aparecer, y el soldado está en la ineludible obligación de defender las ins- tituciones verticales de la Patria, porque sino vendrán sombras y acaso som- bras definitivas.- Quiero terminar haciendo un llamamiento a los compañeros legisladores para que nos pongamos a la altura de esta hora nefasta por la que está atravesando el Ecuador y que pensemos en que es indispensable que al frente del Gobierno de la República se encuentren hoy quienes sean capa- ces de dirigirlo de acuerdo con los lineamientos legales, democráticos y re- publicanos que requiere, no solamente la hora actual ecuatoriana, sino la hora del mundo.- Quiero, por fin, señor Presidente, manifestar mi aquiescen- cia al primer comunicado. Ese comunicado está indicando que vos, señor, es- táis defendiendo la democracia, la Constitución, la legalidad del País; pero yo querría que alguna modificación se introdujese en el segundo comunicado, en el sentido de que terminantemente el Congreso Nacional manifiesta al País que la única manera como puede terminar la intranquilidad y el desasosiego en esta Patria martirizada, es con la renuncia del señor Presidente de la Re- pública.

EL H DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA YEPEZ.- Sr. Presidente, Honorables Legisladores: Yo formé mi espíritu en la serenidad y en el estu- dio; pensé siempre que esa debía ser la norma fundamental para los hombres que hacen la política en el País, para los hombres de Estado, para los Legis- ladores, para los Políticos y en general para todos. Nunca creí, señor Pre-

Presidente y Honorables Legisladores, que en el Congreso Nacional alguna vez me
locura saliendo de al natural-forma de ser, y alguna vez he dicho, algunas
veces, que me parece que en el Congreso Nacional estaban demás las protestas;
pero cuando hay, señores Legisladores, un pueblo ahogado en la esclavitud
por un Gobierno inepto y enemigo de las clases sociales, excepción natural-
mente de la oligarquía con la cual reina, entonces debe alzarse la voz de to-
do legislador sin perder la serenidad, pero alzando altivamente la voz para
decirle al pueblo ecuatoriano que el Gobierno no ha sabido cumplir con su de-
ber (aplausos), que el Gobierno cuando persigue a estudiantes, cuando persi-
gue a obreros, cuando asesina en Ibarra, en Tulcan, en Cuzco, en Guayaquil
a inocentes víctimas que no hicieron otra cosa que sacar a la calle su her-
bre y protesta por ella, entonces corresponde a todos los legisladores de to-
dos los sectores políticos enjuiciar esa obra funesta y nefasta del Gobierno
con el objeto de encontrar una solución para los grandes problemas de la Pa-
tria, (aplausos).- Aquí se ha presentado, señores Legisladores, un Proyecto
de Comunicado del Congreso Nacional el cual tiene tres partes, la primera par-
te emotiva que indica las causas por las cuales el Congreso se pone de pie
para defender la integridad del pueblo ecuatoriano y dos resoluciones, la u-
na en el sentido de excitar al señor doctor José María Velasco Ibarra a rec-
tificar sus actos de Gobierno encauzándolos por los canales de la Constitu-
ción y poniéndolos a tono con los altos intereses de la República, y la otra
resolución la de que el Congreso manifiesta que solamente la renuncia del
Presidente de la República será el único que haga posible que vuelvan la tran-
quilidad y la paz a esta República, (aplausos).- Yo entiendo que en la par-
te emotiva que señala los graves acontecimientos ocurridos en el País, todos
estamos de acuerdo, quizás puede haber alguna divergencia en cuanto se trata
de los puntos resolutiveos y por esta razón yo me permito solicitar de su be-
nevolencia se dignen ordenar que el H. Congreso Nacional vote este Proyecto
por partes, la primera no tendrá discusión alguna, es indudable, la segunda
que había de darle otro "chance" al señor Presidente de la República para
que rectifique sus actos, por consiguiente de salvarse acuerdo con esto los

y no estoy de acuerdo, señor Presidente, y no puedo estarlo por la simple y sencilla razón de que a los muy pocos días de iniciado el Gobierno del Dr. Velasco Ibarra empezó la opinión pública a señalarle sus errores y a suplicarle que rectificara muchos. Cuántos editoriales de periódicos, cuántos artículos de revistas, cuántos discursos en el seno de agrupaciones políticas y de partidos políticos, en reiteradas manifestaciones no solo que se pidió la rectificación de rumbos en la política nacional e internacional, económica y social, sino que también el Movimiento Social Cristiano había señalado que el Gobierno se había convertido en una verdadera dictadura por la violación flagrante de la Constitución y de las Leyes. Aún más, tomamos una resolución legislativa, la Cámara del Senado, por mayoría, aprobó la excitativa al señor Presidente de la República para que reforme la Constitución del País, para que haga el beneficio común para todos los Ecuatorianos, y por todas estas razones yo, personalmente, respetando rendidamente el criterio de todos y cada uno de los Honorables Legisladores, no podría estar de acuerdo. Por consiguiente pido que se vote en estas tres partes, la emotiva, la primera resolución de excitación y la tercera, en caso de ser negada la segunda, diga "el Congreso Nacional manifiesta que sólo la renuncia del señor Presidente de la República podrá devolver la paz y la tranquilidad al pueblo ecuatoriano."

VOTADO el Acuerdo, el H. Congreso lo aprueba en su totalidad.

VOTAN en contra del Acuerdo los siguientes H. Legisladores: Asaad Bucaram, Juan Francisco Ontaneda, Rafael Armijos, Carlos Larreaátegui, José V. Ortúño, José Ugarte Molina, Abraham Romero Cabrera y Telmo Hidalgo.

EL H. SENADOR TELMO HIDALGO DIAZ.- Señor Presidente:- Yo no he votado por el Acuerdo y voy a exponer las razones por las que no he podido votar por el texto del Acuerdo que acaba de aprobarse. El Sr. Presidente de la República, en una intervención radial en la ciudad de Guayaquil, en cadena nacional, ha dicho, esta tarde, las siguientes palabras: El Dr.

Carlos Julio Arosemena, no será, no puede ser y no será el día de mañana Presidente del Congreso Nacional y Vicepresidente de la República. Estas palabras, Sr. Presidente, habieron, de acuerdo con la sensibilidad patriótica y la entereza de los señores legisladores, dada la capacidad para aprobar el único acuerdo que debió aprobarse en el seno del Congreso Nacional, aquel por el cual se pide la renuncia al Dr. Velasco Ibarra, del cargo de Presidente de la República, por haber violado las disposiciones constitucionales y por haber perdido capacidad moral para prestar los destinos del País. Por estar de acuerdo con este criterio, es que me he opuesto y he dado mi voto en contra, del acuerdo que acaba de aprobarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe que interrumpa, señor Hidalgo, pero yo soy y seré Presidente del Congreso hoy, mañana y pasado. Nadie puede quitarme esa calidad.

EL H. DIPUTADO TELMO HIDALGO DIAZ. Señor Presidente: Yo quiero que quede perfectamente aclarado, que quede perfectamente establecido, que yo he citado las palabras del Sr. Presidente de la República, para explicar que él no tiene autoridad moral, autoridad legal, que el Vicepresidente de la República, Presidente del H. Congreso Nacional, ya no tiene esas funciones. No se ha cerrado todavía la página de estos acontecimientos y en estos mismos momentos, los pueblos del País, la juventud universitaria, los trabajadores, el pueblo en general, ha salido a las calles y plazas para decir que la Constitución está garantizada por el Congreso Nacional y por Ud., Sr. Presidente y que no podrá el Dr. Velasco Ibarra convertir a este País esbirros, en un País en el cual se ha perdido la dignidad y que ha perdido la fe en las personas que luchan por la democracia en la República. Yo estimo que es que es indispensable que el Congreso adopte una actitud de seriedad, de altura frente a los hechos que se están sucediendo en la República. Por eso, yo había estimado que el Congreso, como lo han expresado algunos señores legisladores, debía proceder a pedir la renuncia del Sr. Presidente de la República. Para mí no hay, no puede haber, en manera alguna, desconfianza en

está cansado de las oligarquías que han acompañado al Sr. Presidente de la República, para comerciar con el hambre del pueblo ecuatoriano. Por estas circunstancias, dejo constancia de que mi criterio era en el sentido de que se solicite la renuncia al Sr. Presidente de la República y que por eso, no he votado por el acuerdo.

EL H. SENADOR JUAN FRANCISCO OPTANEDA: - Señor Presidente; Una vez que se ha aprobado el acuerdo que todos conocemos, con mi voto en contra, porque no podía ser de otra manera, debo tratar de limitar mi intervención. Debo manifestar que yo me pertenezco a la clase estudiantil, que estoy con ella codo con codo, y eso lo ha demostrado a través de mi conducta en el Parlamento. La SEUE, ha declarado una guerra sin cuartel al Sr. Presidente de la República, con el objeto de defender su propia existencia. El Congreso acaba de adoptar una resolución diferente y a mí no me queda otra cosa que rendirme a lo que ha dispuesto la mayoría. De todos modos, yo debo dejar constancia de mi criterio, aún cuando sea post mortem. El Congreso Nacional acaba de doblegarse ante el Ejecutivo al solicitar la rectificación de votos, cuando sabemos qué es lo que está haciendo el Ejecutivo en contra del Congreso. Eso no significa sino la remota esperanza de que algunos legisladores vayan a ocupar Carteras en el Gobierno actual. Yo quiero preguntar a esos compañeros si podrán servir en un Gobierno que ha asesinado a la Juventud. Yo no lo creo. No estoy conforme con ese acuerdo, porque creo que solamente la separación del Presidente de la República podrá poner término a la intranquilidad nacional, al descontento nacional. Yo quiero que nos demos cuenta que estamos frente al pueblo y que la juventud se ha visto defraudada por el Acuerdo que se acaba de aprobar en esta noche. Yo creo que estamos aquí para defender con nuestras vidas el respeto a la Constitución y el respeto para el pueblo, y si la voluntad del Ejecutivo es desalojarnos, desde ya declaro que yo no saldré sino por la fuerza de las bayonetas y que estoy listo a morir defendiendo mis puntos de vista que son los puntos de vista de la juventud.

EL H. SENADOR OSWALDO GONZALEZ: - Señor Presidente: Yo fui uno de los propulsores de esta fórmula de acuerdo, el mismo que se ha pre-

sentado, considerando las circunstancias tremendas por las que atraviesa el País en estos momentos. Yo me vi obligado a dar mi voto por el Acuerdo, ya que si fue el resultado al que llegaron las comisiones que se nombraron para estudiar la situación política y porque, si así no se ponía en consideración del Congreso, este Acuerdo no habría sido aprobado, porque se habría dejado sin quorum el Congreso Nacional, es decir, se habría terminado la sesión sin que lleguemos a tomar ninguna resolución. Esto me justifica a mí, en mi voto, frente a ese Acuerdo. Yo habría sido partidario de una fórmula más enérgica, más definitiva, pero, desgraciadamente, no ha sido posible obtenerla y si se presentaba el Acuerdo en los términos en lo que se preparó en la Comisión, se habría dejado sin quorum el Pleno. A mi juicio, en el País no rige ninguna norma constitucional, ninguna fórmula legal, ni ninguna garantía, cuando el Congreso no tiene libertad para realizar sus labores, cuando el Congreso está prácticamente encerrado por la fuerza policial y por la fuerza del ejército. Como esto ha sucedido, yo creo que hemos perdido toda la libertad para realizar nuestras labores y que no rige, en este momento, ninguna fórmula jurídica. Como lo ha dicho muy bien, Sr. Presidente, el Congreso y su Presidente, son los representantes de la Jurisdicción en el País. Desde esta mañana en el País no rige sino la voluntad despótica de un autócrata ciego por su pasión de mando y de poder y de un autócrata que ha perdido todo el respaldo popular y que ha perdido ese respaldo, justamente, por haber olvidado las aspiraciones y deseos del pueblo ecuatoriano. El Sr. Presidente de la República siempre dice que ha llegado al Poder por la voluntad de cuatrocientos mil votos. Creo que eso le obligaba al Presidente de la República a ser más consecuente con el pueblo y creo que eso no da derecho para gobernar el País por fuera de la Ley y de la Constitución. El País ha vivido y vive, una época de atropellos y de ausencia de toda norma legal y constitucional. Yo quiero dejar constancia de que la responsabilidad por todo lo que está sucediendo, la tiene la Función Ejecutiva y que tiene especial responsabilidad por obstar la realización de las labores del Congreso. Además, si el Congreso no puede cumplir con sus deberes y con sus responsabilidades, son los pueblos los que tienen

que juzgare y no el Presidente de la República. El Congreso Nacional ha sido atropellado por barras que han sido enviadas especialmente por el Gobierno Nacional, barras que fueron apoyadas por Legisladores que no supieron ocupar sus oposiciones con dignidad y que lo único que supieron es doblar sus rodillas ante el Jefe del Estado. Por cierto, que los Legisladores que estamos reunidos en esta noche, que nos encontramos presentes en esta sesión, hemos sabido salvar la dignidad del Congreso Nacional, hemos servido para que el pueblo tenga confianza en sus Instituciones y para que sepa que nosotros estamos junto al pueblo ecuatoriano, pero, hay que reconocerlo, por aquellos que se arrodillaron, por aquellos que vinieron a cumplir consignas, caerá vergüenza sobre este Congreso. Quiero terminar haciendo una pequeña recordación con respecto a determinadas disposiciones constitucionales. La Constitución determina que el Presupuesto del Estado debe discutirse en dos sesiones consecutivas. Por si acaso no pudiera continuar sesionando en la noche de hoy el Congreso, yo desearía que se iniciara de inmediato la discusión en segunda del Presupuesto del Estado, para que, aun cuando no se la termine en esta noche, por lo menos, se la deje comenzada y no tener dificultades, se ordena constitucional en el futuro. Yo creo que bien podemos discutir, por la noche, lo relacionado con las partidas presupuestarias, dejando lo relacionado con las disposiciones generales para más adelante, pero, iniciando ya la discusión del Presupuesto, para que no se nos diga que el Congreso, al tratar esta Ley, ha violado expresas disposiciones constitucionales.

EL H. DIPUTADO ALFREDO BURNEO. Señor Presidente: El Congreso Nacional, al momento que aprobó la Ley de nivelación del Presupuesto, puso en manos de la Función Ejecutiva 100 millones de sucres, que de no ser incluidos en la Ley de Presupuesto, el Ejecutivo los va a tener a su disposición para invertirlos en lo que a bien tuviere. Creo que si asumimos la responsabilidad de establecer esos ingresos por ciento cincuenta o sesenta millones de sucres, debemos también, con responsabilidad, determinar las partidas por las cuales se pueden usar esos millones. Por eso, pido que hagamos el sacrificio de estudiar en estos momentos el Presupuesto del Estado, para

que juzgarle y no el Presidente de la República. El Congreso Nacional ha sido atropellado por Barras que han sido enviadas especialmente por el Gobierno Nacional, barras que fueron apoyadas por Legisladores que no supieron ocupar sus oposiciones con dignidad y que lo único que supieron es doblar sus rodillas ante el Jefe del Estado. Por cierto, que los Legisladores que estamos reunidos en esta noche, que nos encontramos presentes en esta sesión, hemos sabido salvar la dignidad del Congreso Nacional, hemos servido para que el pueblo tenga confianza en sus Instituciones y para que sepa que nosotros estamos junto al pueblo ecuatoriano, pero, hay que reconocerlo, por aquellos que se arrodillaron, por aquellos que vinieron a cumplir consignas, caerá vergüenza sobre este Congreso. Quiero terminar haciendo una pequeña recordación con respecto a determinadas disposiciones constitucionales. La Constitución determina que el Presupuesto del Estado debe discutirse en dos sesiones consecutivas, por si acaso no pudiera continuar sesionando en la noche de hoy el Congreso, yo desearía que se iniciara de inmediato la discusión en segunda del Presupuesto del Estado, para que, aun cuando no se la termine en esta noche, por lo menos, se le deje comenzada y no tener dificultades de orden constitucional en el futuro. Yo creo que bien podemos discutir, por lo menos, lo relacionado con las partidas presupuestarias, dejando lo relacionado con las disposiciones generales para más adelante, pero, iniciando ya la discusión del Presupuesto, para que no se nos diga que el Congreso, al tratar esta Ley, ha violado expresas disposiciones constitucionales.

EL H. DIPUTADO ALFREDO BURNEO. - Señor Presidente: El Congreso Nacional, al momento que aprobó la Ley de nivelación del Presupuesto, puso en manos de la Función Ejecutiva 100 millones de sucres, que de no ser incluidos en la Ley de Presupuesto, el Ejecutivo los va a tener a su disposición para invertirlos en lo que a bien tuviere. Creo que si asumimos la responsabilidad de establecer esos ingresos por ciento cincuenta o sesenta millones de sucres, debemos también, con responsabilidad, determinar las partidas por las cuales se pueden usar esos millones. Por eso, pido que hagamos el sacrificio de estudiar en estos momentos el Presupuesto del Estado, para

demonstrar al País que en todo momento, el Congreso Nacional supo cumplir con su deber.

EL H. SENADOR MIGUEL NEIRA. Señor Presidente: Yo quisiera hacerme eco de un pedido presentado por el H. Oswaldo González, apoyado por el H. Diputado Burnes y con el objeto de salvar cualquier dificultad legal, se permite solicitar que se declare que estamos en sesión permanente para discutir el Presupuesto del Estado. Así habríamos salvado la parte jurídica que, con mucha razón, preocupa al H. González.

EL H. DIPUTADO ASAAD BUCARAM. Señor Presidente: Yo voté en contra del Acuerdo y votaría cien veces en contra de él, porque existe una parte que es humillante para el Congreso Nacional, parte humillante, que consiste en decirle al Ejecutivo que rectifique rumbo. Eso es calcomanos de rodillas ante el Presidente de la República. Por eso, yo votaré insistentemente por la reconsideración en esa parte del Acuerdo.

EL H. DIPUTADO SILVIO MORA BOWEN: Pido que el H. Congreso se declare en sesión permanente.

EL H. DIPUTADO ASAAD BUCARAM: Plantea la reconsideración del Acuerdo aprobado sobre la excitativa del H. Congreso al Sr. Presidente de la República, en su parte segunda.

VOTADA la reconsideración planteada por el H. Diputado Bucaram, queda suspensa por no tener las dos terceras partes de los votos.

VII. SEGUNDA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 1952.

VIII. Se levanta la Sesión.

Carlos Julio Argüeso,
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Gonzalo Almeida Urrutia,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL